



## CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

### ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO N° 026

Medellín, acta 310 del 25 de julio de 2018

Por medio de la cual se aprueba el cambio de homologación de un curso del programa Gestión en Ecología y Turismo seccional Caucasia adscrito a la Corporación Académica Ambiental.

EL Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos Superiores 107 y 110 de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Programa de Gestión en Ecología y Turismo, fue creado mediante al Acuerdo Académico 3071 de 15 de septiembre de 2016.
2. Que en el artículo primero de los Acuerdos Académicos mencionados, se estableció que este programa quedaría adscritos a la Corporación Académica Ambiental.
3. El programa de Gestión en Ecología y Turismo seccional Caucasia pasó de la versión 1 a la versión 2 autorizada por el Ministerio de Educación mediante resolución 22094 de 2017.
4. El cambio de versión del programa en mención fue complementada con un plan de transición para aquellos estudiantes que quisiesen homologar materias.
5. Que es competencia del Consejo Directivo recomendar a la Vicerrectoría de docencia, los cambios en los planes de transición cuando se desea cambiar de una versión curricular a otra versión.

#### ACUERDA:


**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el plan de transición para el programa de Gestión en Ecología y Turismo en la siguiente materia:

Versión 1	Versión 2
Habilidades de la comunicación 1704104	Técnicas de lectoescritura 1704111

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente acuerdo rige a partir del semestre 2018-2 en todas las sedes y seccionales donde se ofrece el programa.

Dado en Medellín, el día 25 de julio de 2018.

  
JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ  
Secretario

  
FRANCISCO MOLINA PÉREZ  
Presidente